

CIRCULAR  
STLCC-DM-0021-2023

**Para:** Directores de Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y Directores de Transparencia

**De:** Jaime Turcios Oreamuno  
Secretario de Estado por Ley

**Asunto:** Designación de enlaces institucionales para el Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP)

**Fecha:** 07 de agosto de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes de la manera más atenta, deseándoles el mayor de los éxitos en el ejercicio de tan delicadas funciones bajo su digno cargo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2022, la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), *es la entidad encargada del diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción, deberán fomentar la transparencia y las prácticas del buen Gobierno.*

Al igual, bajo el Decreto Ejecutivo Número PCM 23-2023 se le da la potestad de "Diseñar e implementar el Índice Nacional de Transparencia, a efecto de contar con insumos y planes de prevención, trazando rutas para mejorar el desarrollo institucional y la capacidad de gestión efectiva de la Administración Pública;" bajo los extremos anteriores se comunica lo siguiente:

1. En el marco del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP), se solicita de la manera mas atenta designar 2 enlaces institucionales para los fines pertinentes a mas tardar el día **lunes 14 de agosto del año en curso**. Mediante el siguiente formulario <https://forms.gle/k399oRd9Myzi3sV6A>. **Dicho plazo es improrrogable.**

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de Ustedes con las muestras de mi alta consideración

CC: Archivo  
CC: Despacho Ministerial